

CUENTA ATRÁS EN BMN I RETRIBUCIÓN VARIABLE Y PLUSES FUNCIONALES.

El pasado 28 de noviembre, la Red de Oficinas recibía los incentivos por cumplimiento de objetivos comerciales del primer semestre de 2017, con una novedad más: **Eran reducidos de forma unilateral un 41,2%** ante la situación, en términos de **resultados** y pérdida de 4 décimas en el **ratio de capital** de BMN.

La retribución variable en BMN ha sido un **capítulo negro más de su breve historia**. La aplicación de criterios unilaterales de la Dirección, con objetivos que se podían modificar a su antojo *a mitad de partida*, que no eran medibles de forma individual por las personas en la Red... hacían de los mismos un sentimiento desmotivador para la mayoría de la plantilla. De SSCC nada que poder decir **por el desconocimiento absoluto de su distribución** y al que algunas personas nunca han optado, como personal adjunto a la Red.

Recortar los objetivos una vez llevados a cabo por la plantilla deja dudas a **CCOO** de su legalidad, por lo que **estudiará si es posible recuperar lo perdido**, comprometido por la empresa en circular al comienzo del año.

Ya en abril, BMN aceptaba ante la demanda de **CCOO** en la Audiencia Nacional, **abonar los incentivos detraídos en 2015 y 2016** a las personas en los supuestos de maternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia, así como en los supuestos de baja por IT de corta duración. **Solo la punta del iceberg** que **CCOO** no ha podido llevar más allá en la búsqueda de una transparencia y negociación colectiva por la falta de apoyo de la mayoría sindical.

Una realidad tan negra como el devengo del Plus Funcional; otro capítulo que **CCOO** denunciaba ante la Dirección y que el Acuerdo del 2013 reducía en un 20% pero que, gran parte de compañeras y compañeros en la Red, han visto cómo se reducía drásticamente o desaparecía de la nómina sin dejar por ello de asumir sus responsabilidades funcionales. **¿Quién tiene este dinero?**

CCOO puso fin a esta situación en Bankia hace años, como primer sindicato firmaba con la empresa el **Acuerdo de Retribución Variable**, dándole una transparencia y seguridad de la que BMN ha carecido. El 1 de enero la plantilla de BMN deberá incorporarse a un sistema incentivador, diferenciador, global, sencillo y promotor del diálogo, como dicen sus *principios* y **recuperar los incentivos íntegros del segundo semestre de 2017**.

ESTAMOS **CCOONTIGO**

Porque son muchas las razones, afíliate a **CCOO**

SERV.FINANCIEROS-CCOO sección sindical grupo BMN grupobmn@servicios.ccoo.es

Síguenos en - <http://www.ccoo-servicios.es/bmn/> - <http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/>  [@ccoobmn](https://twitter.com/ccoobmn)  [Comfia Ccoo Grupo Bmn](https://www.facebook.com/ComfiaCcooGrupoBmn)  [@ccoobmn](https://www.t.me/ccoobmn)

